

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 4367-30-L119

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.9601

Quillón, 2 2 NOV 2019

## **VISTOS:**

- 1. Acta deserción emitida por el Portal Mercado Publico.
- 2. Acta de visita a terreno.
- 3. Decreto N° 4.583, de fecha 30.10.2019, que aprueba y Llamado a Licitación Pública 4367-30-L119.
- 4. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrograncias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
- 5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
- Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
- 7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
- 8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 11.El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- 12.El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- 13.La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- 14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

1. La no presentación de ofertas en portal mercado público, conforme a acta de deserción.

## **DECRETO:**

- 1. **DECLARESE** desierta Licitación Pública ID 4367-30-L119.
- 2. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación <u>www.mercadopublico.cl</u>

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

EL\$/JOP/SVV/svv.

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU